03 SEGURIDAD EN LAS ESCUELAS



Cuando hablamos de seguridad, en todos los ámbitos, siempre tenemos que hablar de varios aspectos y la seguridad en las escuelas no es la excepción, sumándole que por ser sus usuarios en mayoría niños, nos demanda especial interés resguardar su integridad física y psicológica.

Tengamos en cuenta que un incidente o accidente puede causar no solo lesiones físicas en la personas sino también psicológicas, y que es en la etapa de la niñez cuando mayores son las consecuencias en este aspecto.

Desde otro punto de vista, los centros educativos requieren que se analicen las condiciones que afectan la seguridad de los alumnos, como ocupantes y de los docentes y auxiliares, como trabajadores.

Comencemos entonces por recordar que la seguridad debe ser planificada desde los cimientos, en el proyecto constructivo, considerando el fin específico del edificio, su uso y el factor de ocupación.

Las escuelas generalmente, además de ser centros donde se brinda educación escolar, concentra actividades culturales, sociales y deportivas, son sitios de

votación, y muchas de ellas se transforman en centros de distribución de alimentos y en caso extremos, alberques de emergencia.

Todo esto debe ser previsto en el diseño que debe aplicar los estándares dispuestos en los códigos de edificación locales y las medidas de seguridad previstas por la legislación, incluyendo condiciones de ventilación, iluminación y temperatura adecuada a cada espacio, equipamiento, mantenimiento y orden.



Otros factores a tener en cuenta son el entorno del establecimiento y el transporte escolar.



La puerta de acceso de los escolares debe ser independiente del acceso de vehículos.

Los ingresos y egresos requieren especial control y participación tanto de docentes y auxiliares como de los padres y los mismos escolares que deben ser capacitados sobre medidas de prevención y educación vial. (Transitar solo por

las veredas, cruzar las calles por las esquinas, cuando el semáforo o la persona que organice los cruces lo permitan, no subir o bajar de vehículos en movimiento, no cruzar delante de vehículos estacionados)



El transporte escolar debe estar habilitado por el organismo oficial correspondiente, cumpliendo con todas las medidas de seguridad por él dispuestas, como efectuar los controles mecánicos semestrales, licencia de manejo del conductor, extintor, botiquín, cinturones de seguridad en todos los asientos, personal auxiliar capacitado para el cuidado de los niños que también los acompañe en ascensos y descensos etc., y tendrá que disponer de lugares de estacionamiento exclusivo próximos a la puerta de acceso.



En cuanto a las calles próximas a la escuela deben contar con señalización de "Despacio escuela", y en lo posible reductores de velocidad para evitar el tránsito rápido en las proximidades.

Si existen obras que provoquen movimiento frecuente de vehículos o materiales, que realicen pozos o zanjas, debe exigirse que dispongan vallas, señales precautorias y tapen los pozos en horarios de inactividad.

Dentro de los edificios escolares los riesgos más frecuentes se relacionan con:

- El estado del edificio: lesiones por desprendimiento de material de las paredes o techos, caídas por deterioro en los pisos o escaleras,
- El estado de las instalaciones: accidentes eléctricos o incendios por defectos o deterioros del cableado, intoxicaciones por emanaciones.
- El ambiente: ruido de tránsito o industrias próximas, escasa iluminación, afecciones provocadas por la humedad, el polvo o la temperatura, etc.,
- El uso de mobiliario inadecuado que favorece la adopción de malas posturas
- Accidentes de tránsito en ingresos y egresos.

Algunas consideraciones de seguridad e higiene en el ámbito escolar



Como condición fundamental todas las áreas deben ser evaluadas periódicamente y acondicionarse de modo que todas resulten lo más seguras posibles.

Por ejemplo, los patios o sectores de juegos a menudo pueden presentar riesgos que omitimos considerar, como el mal estado de juegos, faltante de rejillas en los pisos, pérdidas de agua que ocasionen resbalones, existencia de plantas que ocasionen alergias, cortes o pinchazos, etc.

Si se están efectuando modificaciones en el edificio deben estar señalizadas y aisladas para evitar que los niños se aproximen.

En el caso de las escaleras todas deben ser de material antideslizante o poseer bandas en los bordes de los escalones que impidan resbalarse; tendrán barandas de 0.90 m de altura y barras verticales que impidan el paso de un pequeño.



En los descansos no deben acumularse objetos.

En los pasillos no debe colocarse ningún tipo de muebles ni decoraciones que obstaculicen los desplazamientos.

Los pisos no deben encerarse y en lo posible deben estar recubiertos de material antideslizante para evitar caídas.

Las puertas de todos los salones deben tener apertura hacia fuera, contar con mirillas transparentes para evitar golpear a quien circule por el exterior, y no tener trabas internas. Las llaves solo deben estar en poder de personal autorizado.



La finalidad de la evacuación es proteger la vida y la integridad física de las personas que se encuentran amenazadas por un peligro, desplazándolas a un lugar de menor riesgo a través de lugares seguros. Para ello deben elaborarse, implementarse, difundirse y practicarse procedimientos y acciones que constituyen el plan de evacuación, que debe ser: escrito, aprobado por la autoridad competente, publicado, enseñado y practicado.



El edificio debe estar señalizado (pasillos, escaleras, rampas), indicando claramente las vías de circulación hacia la salida al exterior y hasta el punto seguro de encuentro.

En sitios estratégicos deben colocarse los planos de evacuación donde figuren todas las salidas, elementos de extinción y sentidos de circulación.







Las responsabilidades personales y la designación de roles deben ser determinadas y documentadas durante la elaboración del plan, nombrándose

titulares y suplentes; cada integrante debe recibir capacitación específica según su rol además de la que se brinda a todos los ocupantes.

Como condición general la capacitación debe brindarse en lenguaje claro y sencillo, pero tratándose de niños el instructor debe acentuar estas condiciones tratando de obtener el máximo de atención de ellos y aprovechar los tiempos.



Es importante poner énfasis en que recuerden las siguientes reglas aplicables durante una emergencia que requiera evacuación:

- Quien detecte humo, olor a quemado, fuego o una situación que crea riesgosa debe avisar de inmediato a un responsable.
- Cuando escuche (o visualice) la señal de alarmas debe proceder como le fuera indicado y practicó en los simulacros.
- Seguir las indicaciones del líder de piso, sector o grupo
- No detenerse a recoger objetos personales, ni obstruir las salidas o retroceder.
- Permanecer en el punto de encuentro pactado hasta que el líder del grupo o el director del operativo lo indique.
- Es necesario dejar en claro que todas las actividades de práctica, aunque se realicen en forma amena para familiarizar al niño, no son recreativas. Que aprender estos procedimientos puede salvar vidas y son aplicables no solo en su

escuela sino en otros ámbitos como por ejemplo el cine, un parque de juegos o el edificio donde vive.

También hacerle comprender que una falsa alarma intencional dispara un procedimiento de emergencias que pueden ser requeridas en una situación real que provocará víctimas.





¿Cómo podemos colaborar los padres para que la escuela cumpla con las medidas de prevención, de higiene y seguridad?

Interesándonos e informándonos.

Así como consultamos qué condiciones educativas brinda a nuestros hijos, podemos indagar con qué medidas de seguridad cuenta el establecimiento, desde la protección contra intrusos hasta la frecuencia con que efectúan la capacitación y los simulacros ante emergencias, y también verificar la habilitación si tenemos dudas. Del mismo modo averiguar las condiciones del transporte escolar antes de contratar el servicio.

Cada asistencia a un acto o una reunión de padres nos permitirán observar si están los extintores en su posición, si no hay cables sueltos, si la puerta de la cabina eléctrica está cerrada, si se conserva el orden y la limpieza, y también hablar con otros padres e intercambiar inquietudes. No significa transformarnos en inspectores sino, y en lo que esté a nuestro alcance, comprobar que las condiciones sean seguras.





enenena A invin v novelvo v el cilole del ligitorio e evolui levelo inv	
señales y normas de tránsito.	
http://www.secuprof.com.ar/Articulos/Seguridad-e-Higiene/Seguridad-en-las-escuelas.html	